

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2016 01323 00

RESTITUCIÓN

**DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
COMERCIAL**

DEMANDADA: LEYLA PERDOMO Y OTRA

Agréguese a los autos el certificado de tradición del vehículo identificado con placa **TFS-294**, en cumplimiento de lo peticionado en auto del 27 de octubre de 2021.

En virtud de lo anterior, se **ORDENA** la aprehensión y entrega a la entidad demandante del vehículo de placas **TFS-294**, atendiendo lo señalado en la sentencia proferida en autos. Por secretaria líbrese oficio con destino a la **SIJIN** sección automotores para que libere la boleta respectiva de aprehensión y ponga a disposición de **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**.

Adicional, como quiera que no se encuentran habilitados y/o autorizados parqueaderos por el Consejo Superior de la Judicatura para los vehículos que son objeto inmovilización, la parte actora señale la dirección del parqueadero o lugar al que debe ser conducido el automotor al momento de su captura.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5e92f8148123047c12b9f4ad762cd59157ff043f03e56a7a2c04f690107970e**
Documento generado en 21/02/2022 07:51:19 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>